TRD 403.17.06

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE UN CONTRATO

Que, el municipio de Fortul celebró el Contrato de Prestacion De Servicios No. 184 del 08 de julio del 2026, con el suscrito **BREYTNER JEANCLAUDE ROJAS MORALES R/L CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS MORALES S.A.S.**, identificado con cedula de ciudadanía número 1119185226 y NIT. **901823133-1**; cuyo objeto contractual es **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS ($ 48,995,080.00)** y un plazo de ejecución de 2 MES (ES).

Que, el contratista antes mencionado presentó el **Anexo 0** de la póliza No. **49-46-101018713** de la aseguradora Seguros Del Estado, para cubrir la garantía de cumplimiento, previos a los siguientes amparos que se indican a continuación y se ajustan a los requisitos exigidos en el capítulo 2 sección 3 garantías artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Por un valor asegurado equivalente al diez (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (4) meses más hasta su liquidación.	2026-07-08	2027-01-01	$ 4,899,508.00
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	2026-07-08	2027-01-01	$ 9,799,016.00
CALIDAD DEL BIEN	Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato.	2026-07-08	2027-01-01	$ 9,799,016.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del anticipo. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y tres (03) años más.	2026-07-08	2029-09-08	$ 2,449,754.00

Que, según lo establecido en la circular conjunta No. 001 del 20/08/2021, la entidad verificó la garantía de cumplimiento entregada por el contratista, dicha verificación se realizó en la página oficial de la aseguradora Seguros Del Estado.

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
49-46-101018713

Fecha de expedición:
miércoles, 8 de julio de 2026

Asegurado:
MUNICIPIO DE FORTUL

Inicio de vigencia:
miércoles, 8 de julio de 2026

Valor total asegurado:
$ 26.947.294,00

Número de anexo:
0

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Tomador:
CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS MORALES S.A.S

Fin vigencia:
sábado, 8 de septiembre de 2029

Que por lo anterior resuelve:

Aprobar las coberturas de los amparos indicados en el anexo 0 de la póliza No. 49-46-101018713 de la aseguradora Seguros Del Estado, para cubrir la garantía de cumplimiento en atención al Contrato de Prestacion De Servicios No. 184 del 08 de julio del 2026, con el suscrito **BREYTNER JEANCLAUDE ROJAS MORALES R/L CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS MORALES S.A.S.** NIT. 901823133-1, identificado con cedula de ciudadanía número 1119185226 , de acuerdo con las consideraciones anteriores.

Dada en fortul, a los 28 dias del mes de julio del 2026.

YARY JOEL LLANES RUIZ
ASESOR JURIDICO

Digito:	Jefersson Mejia Gonzalez Profesional De Apoyo Of. Juridica	Firma: